

Progreso, 31 de Julio de 2019

VISTO: Que en Sesión de Concejo del pasado 24 de julio se aprobó presupuesto entregado por la Empresa PIDFAL S.A. para la elaboración de 2da etapa de 10 refugios peatonales que serán destinados a la Avda.principal de esta ciudad

CONSIDERANDO: Que se debe cumplir con los correspondientes actos administrativos para llevar adelante la recontractación de la empresa citada, elaborando un contrato en donde se establezcan los deberes de ambas partes..

CONSIDERANDO: Que la Empresa PIDFAL S:A: cumple con los requisitos necesarios para considerarlo proveedor de la Comuna, instancia necesaria para proceder a los pagos correspondientes.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

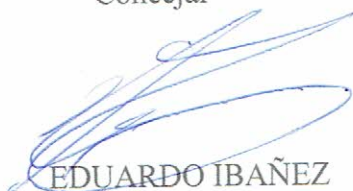
1) Aprobar el contrato presentado por la Empresa PIDFAL S.A. para la elaboración de 2da etapa de 10 refugios peatonales a instalar en la Avda. Principal de esta ciudad por un monto de \$ 350,000,00 mas IVA , lo que asciende a \$ 427,000,00 (Pesos cuatrocientos veintisiete mil con 00/100)

3) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De RRFF.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(POR PABLO)  


PABLO OLIVERA  
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



 NICOLAS DOTTO

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
MARÍA JESÚS MOSEGUI  
Concejal